ACTA

I.- En la ciudad de Santa Rosalía de Camargo, Chihuahua, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día jueves 18 de junio del año 2026, se da inicio al Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación en el año 2026, con fundamento en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho que tienen a participar en la adopción de decisiones; la Observación General número 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención; la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, efectuándose en las instalaciones del Centro Cultural Universitario de Camargo, ubicado en la Calle 5 de Mayo, Colonia Centro de Santa Rosalía de Camargo.

La presente Acta corresponde a los trabajos desarrollados en la Mesa de Consulta en que se abordan las iniciativas agrupadas bajo el rubro de:

EJE TEMÁTICO: INCLUSIÓN

II. Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con

discapacidad, aun y cuando no esté incluido en el listado general de asuntos a consultar o eje temático referido previamente.

Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado.

Se hace del conocimiento de quienes participan que podrán hacer llegar sus opiniones y propuestas conforme a los medios señalados en la convocatoria emitida para tal efecto y que la dinámica de actividades será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.

III. Una vez que se han proporcionado los antecedentes de carácter jurídico que sustentan el presente proceso de participación y consulta, así como los estándares que habrán de guiar el mismo y la dinámica de trabajo que se ha propuesto para el evento, se procede a dar inicio con la explicación de cada una de las iniciativas contenidas en el Anexo I, así como a recibir las propuestas y comentarios de las personas asistentes, conforme a lo siguiente:

INICIATIVAS A CONSULTAR

Asunto 746: Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al reconocimiento constitucional del derecho al cuidado.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión,

comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
José Polo Leyva: Pide incluir un apoyo económico a las personas cuidadoras ya que son quienes están al pendiente siempre. Todas y todos los demás estan de acuerdo.

Asunto 817: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, en lo relativo al funcionamiento de los Centros de Atención Infantil, así como respecto a la integración del Consejo Estatal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
José Luis Medina: que se haga un estudio para tener un diagnóstico a temprana edad y poder tratarlo como se debe y que haya centros de atención infantil por regiones en el estado para que se puedan hacer diagnósticos a tiempo. **José Polo Leyva:** hacer estudios mas profundos y especiales para cada menor que padezca una discapacidad, para tener un mejor trato y mas especializado. **Juan Ivan Perez Basoco:** legislar primero desde el área de salud para que no todo recaiga en el estado y ayudar a los padres en todo lo que se pueda.

Asunto 891: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Chihuahua, de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, y de la Ley Estatal de Salud, en materia de bienestar para las personas con discapacidad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
José Polo Leyva: propone que sea igual que la propuesta de gobierno federal para que esto sea vinculante en el Estado de Chihuahua. **Eristeo Licano:** pide de igual manera, que se equipare con gobierno federal, pero que no se use para fines políticos, prohibiendo que se use con fines políticos.

Asunto 995: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, y de la Ley Estatal de Educación, a fin de promover la educación, el uso seguro de la Inteligencia Artificial y la protección de niñas, niños y adolescentes respecto a los riesgos inherentes a su uso.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Sulma Martínez: considera que es muy importante esta reforma, tanto para las personas con discapacidad, como para los cuidadores, considera que es un acierto.

Juan Ivan Perez Basoco: considera que antes de llevar a la legislación estos temas, se debe contar con una educación vial por parte de todas y todos, para que estas leyes puedan funcionar. **José Polo Leyva:** pide ampliarlo a enfermedades crónicas.

Asunto 1054: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 10 de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar los derechos, así como el ejercicio pleno, libre y digno de los servicios notariales de las y los chihuahuenses, cuando por causa de su edad avanzada, de alguna discapacidad o por cualquier otra razón estén en situación de vulnerabilidad o desigualdad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Juan Ivan Perez Basoco: pide que los pueblos y comunidades indígenas también cuenten con una notaría, para garantizar el acceso a estos tramites a todas y todos. Estan todas y todos de acuerdo.

Asunto 1059: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, así como de la Ley Estatal de Educación, en materia de implementación de prácticas laborales, capacitación laboral y programas de certificación, dirigidos a personas con discapacidad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
José Polo Leyva: pide que realmente se haga realidad el 2% para que sea empleada al 100% en todos lados y que se obligatorio y vinculante.

Asunto 1139: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como expedir la Ley del Sistema de Cuidados para el Estado de Chihuahua.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Jessica Andrea de la Torre: pide estipular quien se queda a cargo del menor si la persona cuidadora se enferma o se encuentra imposibilitada para hacerse cargo del menor o la menor. **Catalina Ayde Lara:** propone que las instancias sean de manera gratuita debido a que muchos padres de familia no cuentan con los recursos para pagar una instancia.

Asunto 1457: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, así como a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de ajustes razonables por parte de los empleadores en el desempeño laboral de personas con discapacidad y sus cuidadores.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Jessica Andrea de la Torre: implementar esa accesibilidad de horario en los empleos de los padres, debido a que sus hijos tienen el trastorno del sueño y muchas veces no duermen. **José Luis Medina:** hacer campañas de concientización con los patrones debido a que los padres de estos menores no tienen las mismas condiciones. **José Polo Leyva:** vincular este tema en la legislación laboral para que sea vinculatorio.

Asunto 1468: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, en materia de educación inclusiva y atención a la neurodivergencia.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Están todas y todos de acuerdo.

Asunto 1608: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, y de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada, ambas del Estado de Chihuahua, a fin de crear el Centro Estatal de Atención a Personas Autistas.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión,

comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
Jessica Andrea de la Torre: que se pudieran ofrecer capacitaciones para las y los docentes que están frente a grupo. **José Luis Medina:** pide que se incluyan a las y los docentes en las capacitaciones para que puedan atender a las y los menores de acuerdo a sus necesidades y capacidades, además considera importante establecer un límite para los padres de familia frente a las y los docentes, también ampliar a todo tipo de condiciones de neurodivergencia, no solamente al espectro autista.

IV.- Además, se hace constar la recepción de las propuestas:

FOLIO	NOMBRE DE QUIEN LA PROPONE
N/A	N/A

Sin más asuntos por consultar se agradece a las personas presentes y se concluyen los trabajos.

V.- Firma de los Participantes de la Mesa.

No.	NOMBRE DE PARTICIPANTE	FIRMA
1	MA. DEL REFUGIO ACEVES	[redacted]
2	JOSÉ PABLO LEYVA	[redacted]
3	CATALINA LARA CHACÓN	[redacted]
4	JESSICA ANDREA DE LA TORRE V.	[redacted]
5	JOSÉ LUIS MEDINA FIERRO	[redacted]

6	SALMA ILIANA MARTINEZ RIOS	[redacted]
7	JUAN IVRAN PERÉZ BASOCO	[redacted]
8	ERISTEO LICANO PEÑA	[redacted]
9	JAQUELINE BLANCO GONZALEZ	[redacted]

VI.- Firman como responsables de la Mesa por el H. Congreso del Estado:

Lic. Mónica Sáenz Talavera

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA RELATORA

Lic. Ivanha Espinosa Fierro

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA MODERADORA